



## SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

PCO.001.2024.00477

Contrato: **SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL ESPACIO DE COWORKING PÚBLICO DE ARENAZA-IÑAS (OLEIROS) EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO LOCAL DE LA DIPUTACIÓN DE A CORUÑA (PEL)**

Asunto: Respuesta a consultas formuladas por licitadores – 1

En relación con el contrato indicado se publican, para conocimiento general, las respuestas a las consultas recibidas.

### Consulta 1

Buenos días.  
No nos queda claro si la dedicación de todo el equipo de trabajo tiene que desarrollarse de forma exclusivamente presencial en la sede del servicio o hay perfiles/tareas que por la naturaleza de las mismas se pueden realizar en remoto desde nuestra sede

### Respuesta

Tal como establece el anexo nº 5 del pliego de cláusulas administrativas, la empresa adjudicataria deberá aportar, bajo su completa responsabilidad, un equipo de trabajo suficiente y adecuado, con la debida formación y experiencia, que desarrollará las actividades propuestas en la sede del coworking Pazo de Arenaza sito en Iñás, Oleiros, sobre las materias de objeto contractual.

Además, según lo establecido en el anexo nº 11, al menos con la dedicación en porcentaje de la jornada laboral anual por perfil que se indica en el mismo, a saber: 35% de la jornada laboral anual para la persona dinamizadora/coordinadora, 100% para el/la técnico/a asesor/a y 50% de la jornada de la persona con funciones administrativas.

A Xefa do Servizo,

Beatriz Méndez López